



DECRETO N° 2396/

LAJA, 10 de agosto de 2010.-

VISTOS:

- 1.-Informe N° 43 del Director de Obras Municipales, de fecha 21.07.2010.
- 2.-D.A N° 2214 de fecha 22.07.10.
- 3.-Publicación Licitación en el portal mercado público ID 3735-20-LE10, de fecha 22.07.10.
- 4.-Acta de apertura de electrónica fecha 05.08.10.
- 5.-Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 10.08.10.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005.
- 7.-Reglamento de Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de desestimar la oferta y proceder a un nuevo llamado de licitación para la contratación de seguros para bienes muebles, inmuebles y vehículos municipales año 2010-2011.

RESUELVO:

- 1.- **DESESTÍMESE** la oferta presentada por la Compañía de seguros Penta Security S.A, RUT 96.683.120-0, en licitación N° 3735-20-LE10, para la contratación de seguros para bienes muebles-inmuebles y vehículos municipales, período 2010-2011, por encontrarse fuera de bases, según lo estipulado en el artículo 10 (procedimiento de la apertura) de la BAE.
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar nuevo llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Publico.
- 3.- **AUTORIZÁSE** a la TESMU, para que proceda a la devolución de boletas de garantía, por la suma de \$300.000, según se detalla a continuación:

Oferente	Rut	Dirección	Banco	N°
Aseguradora Magallanes S.A	99.231.000-6	Alonso de Córdova N° 5151 Of. 1801, Las Condes	Santander	290453
Compañía de seguros Penta Security S.A	96.683.120-0	Av. Ricardo Vicuña N° 495, Los Angeles.	Banco de Chile	5850-8



DECRETO N° 2396/

3.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma manuscrita]
MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


[Firma manuscrita]
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

aj
MGV/GSR/kmc
DISTRIBUCION:/

- DOM
- DAF
- SS.MM
- Control Interno
- SECPLAN